

que tienda á mejorar la suerte de los rayas. Aun en esto las potencias occidentales han incurrido en una contradicción no menos evidente que cuantas hemos indicado en todo el discurso de esta historia. El gobierno ruso ha sostenido con toda la energía de la razón y de la justicia la necesidad de poner un freno al despotismo que pesa sobre los cristianos de Turquía, y aunque los gabinetes de París y de Londres han defendido á la Puerta en sus comunicaciones diplomáticas, diciendo falsamente que la opresión de los rayas es una impostura, lo cierto es que están empujando á la Puerta con la mayor energía en la senda de las medidas que les parecen mas propias para asegurar las inmunidades de sus súbditos. En efecto, aun prescindiendo del unánime testimonio de todos los historiadores y viajeros que se han dedicado al estudio de la organización social de Turquía desde la caída de Constantinopla hasta el presente, la experiencia de nuestros días está demostrando con innumerables ejemplos la antipatía que reina entre los cristianos y los musulmanes, apesar de la carta de Gulkhane y apesar de la misma presencia de los ejércitos aliados.

Nuestros publicistas han dado en la flor de demostrar la generosidad de los turcos y el bienestar de la raza subyugada citando el texto de la carta de Gulkhane; pero no concebimos que haya bastante ligereza para tener fé en el poder de semejante carta, cuando vemos atropellados á cada paso, en nuestra misma España, los derechos del ciudadano, no obstante el vigor de las constituciones políticas, de las leyes orgánicas, de los reglamentos, de los fueros parlamentarios, de la libertad de imprenta, de la división de los poderes públicos y de otras muchas garantías completamente desconocidas en Turquía. ¿Cuál es pues la suerte de los rayas otomanos aun en el día?

Hay en Turquía una ley que impone la pena de muerte al musulman que se convierte al cristianismo, y al cristiano renegado que se restituye á la fé de sus padres. No pudiendo resistir á las continuas instancias de lord Stratford de Redcliffe, el divan le prometió que se abstendría de aplicar esta ley, pero no se creyó con fuerza suficiente para abrogarla públicamente, y esta circunstancia aparece mucho mas grave si se recuerda que tres años antes el embajador de Inglaterra fué impotente para impedir una ejecución capital dispuesta en virtud de dicha ley. Un infeliz armenio abjuró el cristianismo, mas habiéndose luego arrepentido quiso restituirse á su primera religion, y fué decapitado por sentencia del tribunal de los ulemas. Verdad es que lord Redcliffe se interesó vivamente por el reo, pero tambien es verdad que sus instancias resultaron infructuosas, y que la cabeza de la víctima fué arrojada durante la noche, por una burla cruel, á la puerta misma de la embajada inglesa. Y para que se vea el alto punto que alcanza la antipatía que inspira á los turcos la presencia de un cristiano, basta con decir que aun en el día se está preparando un nuevo firman que ponga cortapisas á la conversion de los cristianos (1).

El juramento del cristiano mas respetable no tiene fuerza ninguna en los tribunales cuando se le opondrá el aserto del musulman mas oscuro y depravado; continúa el sistema del *altizam*, que atribuye la recaudación de las rentas del estado al mayor postor; ningun cristiano puede contraer domicilio en Stambul, á escepcion de los armenios y de algunos rayas; las iglesias de Bulgaria y de Bosnia no pueden hacer uso de la lengua nacional; los libros sagrados no pueden circular sin las numerosas mutilaciones á que los sujeta la junta de censura recientemente establecida por el gobierno turco; los rayas tienen que llevar en muchos puntos sus cadáveres al cementerio

(1) El citado viajero Dr. Maynard cree que si los turcos se oponen á la conversion de los rayas al islamismo, es por el profundo desprecio que les inspiran los renegados, de suerte que en Turquía los que desean hacerse musulmanes tropiezan en los obstáculos que les oponen no solamente los embajadores, sino tambien los mismos cadés.

por medio de jumentos, porque la ley les prohíbe llevarlos á brazo; un francés, un inglés, un español, un italiano, un austriaco, un cristiano cualquiera se ve perseguido, escupido y apedreado por el populacho con gran satisfacción de las autoridades que pueden tolerar impunemente semejantes excesos, y es indudable que lo único que ha contenido en estos últimos tiempos el desenfreno de la barbarie turca es la proximidad de la potencia rusa (1). Innumerables testimonios podríamos aducir en apoyo de estas verdades inconcusas, pero nos contraemos á citar algunas palabras de un escritor que acaba de regresar de Oriente, y á quien no puede considerarse ciertamente como amigo de Rusia.

«El corazón de la sociedad turca es invulnerable, y para que no fuese enemiga del progreso, sería preciso que al Alcoran, que sucedió al Evangelio, le sucediera el Evangelio mismo.

»Apesar de la sangre y del oro que estamos proligando cada día en su defensa, continuamos siendo *giours y perros de cristianos*, y si se han hecho algunas concesiones al espíritu de reforma, no ha sido buenamente, sino por fuerza. Solo nuestros vicios han hallado entre ellos entusiastas adeptos.....

»Antes de salir de Constantinopla echamos una ojeada al Fanar, ruinoso asilo de los descendientes de los últimos señores del país. Allí viven en facticio entorpecimiento algunas animosas individualidades que por espacio de cuatro siglos han resistido á la acción disolvente de la esclavitud, y que esperan el momento favorable para dar la señal de la insurrección á los millones de rayas, mártires esparcidos en los dominios de la Sublime Puerta.....

»Si durante este viaje os encontráis con un entusiasta fanariota que os hable de las desgracias y de las esperanzas de la patria, sin duda olvidareis, como las he olvidado yo, las acusaciones que pesan en aquel pueblo infortunado; sin duda compartireis su entusiasmo y cantareis con él los himnos de Rhigas despreciando el fantasma del equilibrio europeo.....

»El estado musulman, aunque no se ve ilustrado por la prensa periódica, comprende perfectamente que los gobiernos occidentales no le protegen contra las invasiones de Rusia sino porque su existencia es necesaria á la conservación del equilibrio europeo; de manera que sin esta necesidad jamás hubiera alternado la cruz con el creciente.....

»Todo germinaría, todo llegaría á sazón en aquella tierra prometida (Bulgaria), si el trabajador supiera de cierto que podría recoger el fruto de sus afanes; pero ¿qué sacaré con enriquecerme, dice, si luego ha de venir el bajá para despojarme? ¿Es poco por ventura saturar la tierra para alimentar á la familia y pagar el impuesto?.....

»El turco es el enemigo natural del búlgaro, y por esto el búlgaro nos considera como enemigos, puesto que salimos á campaña para defender al turco.....

»Esos hombres no han olvidado todavía los horrores de su grande insurrección de 1844..... Aun están humeando las cenizas de sus aldeas incendiadas.... Aun andan enlutadas las viudas y las madres, y aunque debiesen perecer todos bajo el filo de la cimitarra de los arnautas, todos se preparan para vengarlas.

»La insurrección de 1844, falsamente atribuida á causas políticas, estalló cuando el khattigerife de Gulkhane centralizó en manos de unos agentes especiales la recaudación de los impuestos, que hasta entonces habia corrido á cargo de los bajás gobernadores de las provincias. Los nuevos agentes abusaron indignamente de la ignorancia de los rayas que no sabían leer

(1) «El influjo de Rusia ha mitigado muy mucho el fanatismo de los turcos. Estos empiezan casi á dudar de Mahoma y á temer que Dios deje de protegerlos, de manera que dentro de pocos años la religion cristiana será la preponderante del estado, si es que el estado exista.» Maynard, *Viaje de París á Sebastopol*, cap. 8.

ni escribir, reclamándoles dos ó tres veces la totalidad de los impuestos, ya satisfechos.....

»Aquel decreto del sultan, cuyo objeto era sustraer al pueblo á las exacciones de los bajás, produjo un efecto enteramente contrario, porque las estorsiones y las violencias continuaron, aunque con procedimientos nuevos y todavía mas odiosos por su apariencia de legalidad.....

»Apesar de la libertad de cultos y de la tolerancia oficial, no siempre son felices y respetados los cristianos en los dominios del Gran Señor.

»No ciertamente en Constantinopla, pero en el fondo de las provincias, lejos, muy lejos de la sombra protectora de los pabellones europeos, el cristiano de nuestros dias es aun el perro de cristiano de los tiempos antiguos. Apesar de los firmanes, la mujer del cristiano se ve atropellada impunemente por el primer osmanlí á quien tenga la desgracia de agrada. Cualquiera fiel creyente tiene derecho á penetrar en la casa del cristiano cuando así le plazca, tomar lo que se le autoje y aun espulsar de ella al verdadero propietario; y cuando un personaje distinguido no encuentra caballos para continuar su viaje, sin consideracion alguna se apodera de una partida de cristianos, los unce al coche y los estimula á latigazos para que corran mucho.

»Tal es el régimen á que estaban sujetos los búlgaros hace pocos meses, y tal es el régimen que temen ver restablecido cuando habremos tranquilizado al imperio otomano y afianzado su integridad (1).»

Bien sabemos que en cambio de todos estos testimonios se citan los de algunos hombres eminentes que han creído reconocer entre los turcos un carácter suave, una completa tolerancia religiosa y un profundo respeto á las obligaciones contraídas, pero cuando se trata de investigar la índole y las costumbres íntimas de un pueblo, el testimonio de un príncipe, de un embajador ó de cualquiera otra persona mas ó menos revestida de un carácter público, no puede competir en fuerza con el de los muchos viajeros de condicion modesta que observan ocultamente, si así vale decirlo, porque su presencia no escita la suspicacia ni coarta la libertad ó los instintos naturales de los seres observados. Partiendo de este principio admitimos enteramente el testimonio que acabamos de citar, ya porque está de todo punto conforme con el retrato que la historia nos hace del odio ó menosprecio que profesan los musulmanes al nombre cristiano, ya porque concuerda con las descripciones que han publicado recientemente otros muchos escritores, y particularmente con las relaciones verbales que nos han hecho varias personas recientemente llegadas de Turquía, ya finalmente porque constituye la única esplicacion posible de las vivas instancias con que los embajadores están apremiando continuamente á la Puerta para que mejore la suerte de los infelices rayas.

Esto supuesto, no es maravilla que la Puerta espermentase mucha repugnancia al acto de estender á los rayas las ventajas de que disfrutaban los musulmanes, en especial el de abrirles la carrera militar, de la que se han visto siempre escluidos por la ley. No pudiendo sin embargo resistir á las reiteradas instancias de los embajadores europeos, el gobierno otomano determinó sujetarlos á las leyes vigentes sobre el reemplazo del ejército; pero lejos de corresponder aun entonces al principio de igualdad proclamado por la decantada carta de Gulkhane, no quiso asegurar á los rayas la posibilidad de adquirir los mismos grados que los turcos, y no es otra la causa de la indiferencia con que las poblaciones cristianas recibieron esta concesion aparente. El firman que sujetaba á los rayas á la conscripcion militar fué leído el día 7 de mayo en presencia del rabino supremo y de los patriarcas armenio y griego, y era del tenor siguiente:

(1) «Dr. Maynard, Impresiones de viaje, de París á Sebastopol.» publicadas por Alejandro Dumas, París, 1855.

«Todos los súbditos del imperio, sin escepcion alguna, gozan de prosperidad y de bienestar á la sombra de las justas leyes que ha creado y establecido S. M. I. con el único objeto de consolidar las bases del estado y afianzar el edificio del gobierno y de la nacion.

»En virtud de una orden imperial, se está deliberando sobre las mejoras administrativas y las garantías legales que pueden producir y asegurar una mayor suma de bienestar general, para ejecutarlas á medida que se vayan adoptando.

»Habiéndose reconocido necesario determinar primeramente, ajustándolas á las leyes del imperio, las principales obligaciones que imponen á cada clase de súbditos del imperio sus deberes de sujecion, se formarán y ejecutarán sucesivamente los respectivos reglamentos sobre estas materias.

»La primera y mas importante de estas obligaciones es el servicio militar; por cuyo motivo se ha creído urgente fijar las bases de los reglamentos que se establezcan en este punto.

»Es evidente que todas las clases de súbditos del imperio, sin escepcion alguna, están obligadas á cumplir con los deberes de sujecion, y que la mas pesada de estas cargas es el servicio militar.

»Los súbditos musulmanes han sido hasta ahora los únicos que cumplan con esta obligacion, al paso que la defensa de la comun patria es un deber para todos; por lo que las otras clases deberán desempeñar tambien este servicio, que estaba reservado esclusivamente á una sola. Los que desempeñen personalmente este servicio, cumplirán con su cuerpo, pero los que no tomen parte en el servicio efectivo, contribuirán á él por medio de un rescate equivalente.

»Las reglas de justicia establecen una analogía igual en el cumplimiento de esta importante obligacion; así proclamamos la decision que se ha tomado en este punto en virtud de una orden imperial y con arreglo á la opinion unánime de los empleados superiores del estado.

»Este servicio militar del imperio otomano, como acabamos de decir, es un deber para todos los súbditos del imperio; y así es que los súbditos no musulmanes que no contribuian á él personalmente pagaban, además de la contribucion general, un impuesto especial conocido con la denominacion legal de *djidzye* (indemnizacion).

»En adelante estas clases suministrarán tambien un contingente militar cuyo número será fijado por el gobierno.

»Atendida la suma de las poblaciones musulmanas y á la costumbre que tienen de manejar las armas, la mayor parte de las fuerzas militares que mantendrá el imperio otomano se compondrá siempre de musulmanes, y la menor la formarán las comuniones restantes.

»Así, con arreglo á la decision que se tomará en este punto, se llamará al servicio efectivo y entrará en las filas del ejército una fraccion determinada del contingente general que suministren las otras clases con arreglo á la suma de la poblacion masculina y proporcionalmente á los que suministren los súbditos musulmanes, pero las restantes pagarán como equivalente, además de la contribucion general, una contribucion militar.

La regla que servirá de base á la percepcion de este impuesto es la siguiente:

»El contingente general que aprontarán estas clases en lo sucesivo, será fijado con arreglo á la analogía y á las proporciones indicadas. El importe de la contribucion militar de los que cumplan personalmente con este servicio, se deducirá de la cuota total del mismo impuesto, y el resto se distribuirá entre todos los varones pertenecientes á dichas clases, que deban contribuir al servicio militar, y percibido juntamente con el impuesto general.